Web oficial de la Unión Europea ¿Lo sabías?

Sanciones comerciales de la UE contra Rusia: los auditores abogan por una aplicación uniforme

10/11/2026 Banca y servicios financieros Economía, finanzas y euro

- Las sanciones redujeron significativamente el comercio de la UE con Rusia.
- La ejecución sigue siendo desigual, lo que limita el impacto general.
- La elusión sigue siendo un problema a pesar de una amplia gama de medidas.

Compartir en



Existen diferencias en la manera en que los países de la UE aplican las sanciones comerciales contra Rusia, lo que reduce su impacto general, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal). Las ambigüedades jurídicas en el marco de las sanciones y la ejecución incoherente por parte de las autoridades nacionales reducen su eficacia. Los Estados miembros también hacen un uso desigual de los sistemas de intercambio de información y la Comisión Europea no supervisa suficientemente cómo se aplican las sanciones ni qué consiguen. Cuatro años después de que Rusia iniciara su invasión a gran escala de Ucrania, estas insuficiencias socavan la aplicación uniforme y eficaz de las sanciones comerciales y crean riesgos de elusión.

Las sanciones comerciales forman parte de la política exterior y de seguridad de la UE. Sin embargo, las autoridades aduaneras nacionales se sitúan en primera línea de la aplicación, por lo que la UE depende principalmente de sus sistemas para alcanzar objetivos específicos de política exterior. Desde febrero de 2022, la UE ha impuesto progresivamente 21 paquetes de sanciones a Rusia con el fin de debilitar su esfuerzo bélico restringiendo el comercio de bienes estratégicos. Junto con las medidas para evitar que las mercancías de la UE lleguen a Rusia a través de terceros países, se trata de las medidas restrictivas de mayor alcance jamás acordadas por la UE.

«*Las sanciones comerciales de la UE tendrán el impacto previsto si todos los Estados miembros las aplican de manera uniforme y coordinada*», afirma Mihails Kozlovs, Miembro del Tribunal responsable de la auditoría. «*La Comisión ha trabajado intensamente para establecer el marco necesario y coordinar la ejecución, pero las normas poco claras y las insuficiencias en la aplicación atenúan el impacto de las sanciones y hacen que sea más fácil sortearlas*».

Las sanciones y las medidas antielusión han reducido significativamente el comercio de la UE con Rusia y han restringido las exportaciones directas de bienes militares críticos. Desde 2022, el comercio entre la UE y Rusia ha caído en picado, aunque sigue habiendo algunos intercambios comerciales, y la UE ha pasado de ser el primer socio comercial de Rusia a ser el tercero. En 2025, la UE representaba en torno al 10 % del comercio de mercancías de Rusia, por valor de 58 000 millones de euros, frente a los 253 000 millones de euros de 2021, lo que supone una disminución de más de tres cuartas partes. En julio de 2026, el impacto económico estimado de las restricciones y prohibiciones a la exportación de bienes y tecnología ascendía a 49 000 millones de euros, lo que equivale al 56 % de las exportaciones de la UE a Rusia antes de 2022. El impacto en las importaciones se estimó en 110 000 millones de euros aproximadamente, es decir, el 75 % de las importaciones procedentes de Rusia antes de la guerra. En general, las sanciones de la UE han sido en gran medida eficaces para frenar la exportación directa de los bienes más necesarios para el ejército ruso, incluidos artículos de alta prioridad y bienes esenciales para la economía. Sin embargo, la elusión a través de terceros países sigue siendo un problema, a pesar de varias medidas antielusión.

Los auditores valoran de forma crítica la ambigüedad de las disposiciones jurídicas de la UE, que consideran que plantea retos operativos a las autoridades aduaneras. La legislación aduanera y las normas sobre sanciones utilizan a veces terminología diferente, lo que dificulta la ejecución sobre el terreno. Además, la redacción de las medidas sancionadoras a veces resulta vaga y abre la puerta a interpretaciones divergentes por parte de los Estados miembros en lo que respecta a las exenciones. Esto crea oportunidades para la búsqueda del foro más favorable, es decir, que las empresas elijan deliberadamente Estados miembros con controles menos estrictos, lo que allana el camino a la elusión. Los auditores señalan que un enfoque flexible en el diseño de las sanciones puede facilitar que los Estados miembros se pongan de acuerdo sobre ellas, pero la contrapartida es clara: este enfoque puede dar lugar a una aplicación desigual y aumentar el riesgo de que se aprovechen las lagunas entre fronteras.

La Comisión ha establecido amplios mecanismos no solo para coordinar las sanciones comerciales entre los Estados miembros y los países no pertenecientes a la UE, sino también para proporcionar orientaciones y supervisar la aplicación. Sin embargo, estas orientaciones no son jurídicamente vinculantes, lo que deja margen para prácticas nacionales divergentes y posibles incumplimientos. Además, la Comisión carece de criterios para evaluar la eficacia general de las sanciones. Esto dificulta determinar en qué medida alcanzan sus objetivos y si son necesarias sanciones adicionales.

Información de referencia

La UE utiliza medidas restrictivas, como sanciones comerciales, para ejercer presión sobre Rusia —y sobre diversos agentes de países que apoyan la guerra, como Bielorrusia, Irán y Corea del Norte— y reducir así su capacidad para librar la guerra contra Ucrania. Las sanciones tienen por objeto impedir el desarrollo del sector ruso de la defensa restringiendo su acceso a los equipos que necesita para sus sistemas militares y negándole el acceso a los mercados de la UE. Aunque los Estados miembros desempeñan un papel clave en la aplicación de las sanciones, la naturaleza transversal de las sanciones comerciales hace necesaria una coordinación compleja entre las instituciones de la UE y los Estados miembros.

La auditoría evaluó si la Comisión había apoyado y supervisado eficazmente la aplicación por parte de los Estados miembros de las sanciones comerciales de la UE contra Rusia. Los auditores abarcaron el período comprendido entre febrero de 2022 y el final de 2025, con sus respectivas actualizaciones. Se centraron en las sanciones a los bienes comercializados, salvo la energía, y no en las sanciones financieras o en las relacionadas con los servicios u otras medidas restrictivas como la prohibición de viajar.

Enlaces relacionados

Informe Especial 30/2026: Sanciones comerciales de la UE contra la Federación de Rusia – Pese a los considerables esfuerzos de coordinación, la persistencia de disparidades en su aplicación limita su impacto general

Datos y conclusiones principales

También podrían interesarle



04/11/2026

La propuesta de presupuesto de la UE para 2028-2034 desaprovecha varias oportunidades de mejora



31/10/2026

¿Quieres poner en marcha tus ideas? ¡Haz tus prácticas con nosotros!



30/10/2026

El próximo presupuesto de la UE en el punto de mira

Los debates sobre el



29/10/2026

Las agencias de la UE obtienen el visto bueno

En general, las agencias de la UE gestionaron bien sus

¿Le ha resultado útil esta página? Sí No Notificar un problema